



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 180-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2012-149; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 201 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2012*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ARAYA IGLESIAS BEATRIZ CATALINA	A-09
CIUDAD QUEZADA MARÍA GABRIELA	A-11
CORTEZ MATCOVICH GONZALO ALONSO	A-14
HIDALGO SARZOSA PEDRO ENRIQUE	A-09
MATURANA TOLEDO CARLOS ROBERTO	A-11
POBLETE VINAIXA JULIA PARMENIA	A-12
SAN MARTÍN CERRUTI HIPÓLITO MARCELO	A-11
SIMÓN JEANNE WIRTNER	A-11
STRANGE HERRERA HÉCTOR FRANCISCO	A-11

- 2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2012*, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE	JERARQUÍA	ITEM	GRADO
BARRÍA PAREDES MANUEL ALEJANDRO	PROF. ASISTENTE	120158	A-06

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 4. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Octubre de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**